

PODER ESPECIAL:

Nosotras, **JOSE JAIME MELENDEZ** y **LIZET MORENO**, debidamente autorizados para este acto en una reunión de la Junta Directiva de la compañía **BELDONA CONSULTORES S.A.** celebrada el 11 de marzo de 2011 por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente y Director-Secretario de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa al Sr. **ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE**, con pasaporte **N°0907227623**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía **BELDONA CONSULTORES S.A.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, pueda representar a la compañía **BELDONA CONSULTORES S.A.** en las Juntas Generales de Accionistas o Socios que se celebraren, en aquellas compañías ecuatorianas en las que aquella fuere *accionista*.

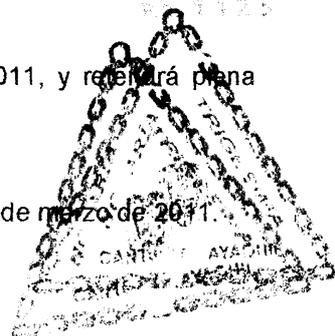
2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía **BELDONA CONSULTORES S.A.** sea accionista en Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione la administración de la compañía **BELDONA CONSULTORES S.A.** a la Mandataria.

Queda facultado el Mandatario para notificar al representante legal de las compañías de las que la sociedad **BELDONA CONSULTORES S.A.**, sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 11 de marzo de 2011, y revalidará plena fuerza hasta el día 11 de marzo de 2012.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 11 de marzo de 2011.

BELDONA CONSULTORES S.A.



Jose Jaime Melendez
JOSE JAIME MELENDEZ
Director y Presidente

Lizet K. Moreno
LIZET MORENO
Director y Secretaria

Yo, el Sr. JUAN TEJEDOR, notario
público de la Circunscripción de Panamá, con Cedula No. 6.84 (E-
CIVILICO)

de la fe pública anterior (es) ha (n) sido reconocida (s)
por el Sr. JUAN TEJEDOR, notario público de la Circunscripción de Panamá, con Cedula No. 6.84 (E-
CIVILICO)

Juan José Tejedor



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- El presente documento público
- 2 ha sido firmado por *Juan José Tejedor*
- 3 quien actua en calidad *Notario*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *J*

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 6 el día **21 MAR 2011**
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número *19779*
- 9 Sello/timbre 2 10 Firma *Alfonso...*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.